

	Política Corporativa de Xostenibilidad	Código: DG-POL.03
	Dirección General	Revisión: 00
	Dirección Corporativa de Sostenibilidad y Relaciones Institucionales	Fecha: Septiembre 2020

- Propósito:** Asegurar que la gestión de Grupo Xcaret cumpla con los principios de sostenibilidad propuestos por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y anticorrupción) que permitan minimizar los impactos negativos y fortalecer los positivos sobre los criterios socioculturales, ambientales y económicos, a través de un sistema de evaluación y mejora continua que esté alineado a la estrategia de negocio, genere valor para la organización y sus Grupos de Interés.
- Alcance:** Esta política aplica para todos los Colaboradores de las Unidades de Negocio Turísticas de Grupo Xcaret: Parques, Tours, Hoteles y las Unidades de Apoyo¹.
- Definiciones:**

Palabra	Significado
Grupos de interés	Persona o grupo de personas organizadas en torno a un interés común, con el fin de actuar conjuntamente a favor de este.
Sostenibilidad	Creación equilibrada de valor económico, sociocultural y ambiental que garantiza el crecimiento armónico del negocio, así como el bienestar de las comunidades y del entorno en el que operamos.
Modelo de sostenibilidad	Marco de referencia que engloba los principios de sostenibilidad (Persona, Planeta y Prosperidad) y su interacción entre ellos para gestionar la sostenibilidad en Grupo Xcaret.
Principio de sostenibilidad basado en Personas.	Principio que contempla los criterios de: <ul style="list-style-type: none"> • Viajeros Felices • Bienestar de los Colaboradores • Bienestar de la comunidad • Patrimonio cultural • Educación para el desarrollo sostenible Los cuales rigen las acciones encaminadas a elevar el bienestar de las personas y las comunidades con un enfoque centrado en el respeto por la dignidad humana.
Principio de Sostenibilidad basado en Planeta	Principio que contempla los criterios de: <ul style="list-style-type: none"> • Biodiversidad • Cuidado del agua • Energía limpia • Reducción de residuos • Bienestar animal

¹ Esta política no aplica para aquellas unidades de negocio cuya actividad no está relacionada con el turismo como son Instituto Tepeyac, Flora y Fauna, Xdifica, Xervigas, etc.

Elaboró: Subdirección de Sostenibilidad Corporativa	Revisó: Dirección Corporativa de Sostenibilidad y Relaciones Institucionales	Autorizó: 25 IX 2020 Presidencia y Dirección General
--	---	--

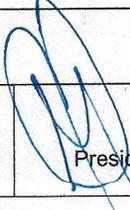
	Política Corporativa de Xostenibilidad	Código: DG-POL.03
	Dirección General	Revisión: 00
	Dirección Corporativa de Sostenibilidad y Relaciones Institucionales	Fecha: Septiembre 2020

	Los cuales rigen las acciones encaminadas a la preservación del medio ambiente y su conservación.
Principio de Sostenibilidad basado en Prosperidad	Principio que contempla los criterios de: <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno corporativo • Conducta ética • Desempeño económico • Desarrollo de la cadena de valor • Impulso a la economía mexicana Los cuales rigen las acciones encaminadas a la búsqueda del crecimiento del negocio que genere bienestar económico a nivel local, regional y nacional.
Unidades de Negocio Turísticas	Negocio que se dedica a realizar actividades de recreación turística orientada para diferentes segmentos de clientes.
Unidades de apoyo	Áreas que brindan soporte por medio de sus servicios especializados a las Unidades de Negocio Turísticas, tales como gestión de Talento Humano, Cadena de Suministro, Comercialización, Finanzas, Jurídico Legal, Sistemas, Seguridad Integral o Procesos.
Viajeros	Persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos por cualquier motivo y duración y que puede convertirse en un cliente para Grupo Xcaret (Visitantes, Huéspedes y Socios del Club Vacacional).

4. **Política:** Es política de Grupo Xcaret asegurar la alineación entre la gestión del Grupo y el Modelo de Xostenibilidad, a través de un sistema de evaluación y mejora continua de sus procesos, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de experiencias turísticas únicas sostenibles que generen mejores condiciones ambientales, sociales y económicas para nuestras comunidades y las generaciones futuras.

5. **Lineamientos:**

Directrices	
1.	La Dirección Corporativa de Sostenibilidad y Relaciones Institucionales es la responsable de actualizar y difundir esta política en todo el Grupo.
2.	La Subdirección de Sostenibilidad Corporativa debe establecer un sistema de evaluación con los criterios e indicadores precisos, definidos en conjunto con los Líderes de las Unidades Turísticas, Líderes de Unidades de Apoyo y los dueños de Procesos de Negocio, que impacten en el modelo de sostenibilidad y que estén alineado a la estrategia de negocio, generen valor para la organización y sus Grupos de Interés.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Subdirección de Sostenibilidad Corporativa	Dirección Corporativa de Sostenibilidad y Relaciones Institucionales	 25/IX/2020 Presidencia y Dirección General

	Política Corporativa de Xostenibilidad	Código: DG-POL.03
	Dirección General	Revisión: 00
	Dirección Corporativa de Sostenibilidad y Relaciones Institucionales	Fecha: Septiembre 2020

3.	Las Direcciones Ejecutivas tiene la responsabilidad de asignar al personal que debe definir e incorporar los criterios e indicadores de sostenibilidad (socioculturales, ambientales y económicos) en los procesos, programas y proyectos de la organización que garanticen el fortalecimiento de la cultura de sostenibilidad y generen actitudes y comportamientos responsables que trasciendan del ámbito organizacional al comunitario.
4.	Las Direcciones Ejecutivas, a través del personal asignado, son los responsables de ingresar la información estadística de procesos, programas y/o proyecto que impacten positivamente en uno o más principios y/o criterios del Modelo de Sostenibilidad de Grupo Xcaret en el sistema de evaluación.
5.	La Subdirección de Sostenibilidad Corporativa debe ingresar al sistema de evaluación y monitorear la información estadística evaluando su cumplimiento con respecto a los indicadores establecidos y en caso de existir alguna desviación o incumplimiento, es responsable de comunicar y establecer el plan de acciones correctivas en conjunto con el dueño del proceso, programa y/o proyecto correspondiente.
6.	La Subdirección de Sostenibilidad Corporativa debe informar los resultados del monitoreo al líder de la Unidad de Negocio Turística, de acuerdo con la periodicidad razonable que los indicadores establecidos indiquen.
7.	La Subdirección de Sostenibilidad Corporativa en conjunto con el líder de la Unidad de Negocio Turística tiene la responsabilidad de identificar y sistematizar las buenas prácticas del sistema de evaluación, así mismo generar su documentación para el archivo histórico de la organización.
8.	La Memoria de Sostenibilidad de Grupo Xcaret es la herramienta oficial por la cual se comunican los resultados anuales obtenidos de los procesos, programas y/o proyectos implementados que impactan a uno o más principios y criterios del Modelo de Sostenibilidad.
9.	La Dirección Corporativa de Sostenibilidad y Relaciones Institucionales tiene la responsabilidad de establecer estrategias de relacionamiento con nuestros Grupos de Interés cumpliendo con el Anexo 1.

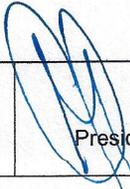
Anexo 1 Compromisos con nuestros grupos de interés:

Grupo de interés	Compromiso
Viajeros	Generar experiencias turísticas únicas y sostenibles basadas en el respeto por la naturaleza, la cultura y la vida.
Colaboradores	Atraer, desarrollar y retener al talento humano, en un marco de relaciones de trabajo respetuosas, equitativas y justas que generen un ambiente estimulante, sano, seguro y feliz.
Proveedores	Cumplir con procesos justos y transparentes para la selección de productos y servicios siguiendo el orden de preferencia local, regional y nacional.
Comunidades	Potenciar el desarrollo sostenible de las comunidades donde operamos, siendo una fuente formal de empleo que eleve el bienestar comunitario, conserve y difunda de manera responsable el patrimonio cultural; y en alianza con

Elaboró: Subdirección de Sostenibilidad Corporativa	Revisó: Dirección Corporativa de Sostenibilidad y Relaciones Institucionales	Autorizó: 25 IX 2020 Presidencia y Dirección General
--	---	--

	Política Corporativa de Xostenibilidad	Código: DG-POL.03
	Dirección General	Revisión: 00
	Dirección Corporativa de Sostenibilidad y Relaciones Institucionales	Fecha: Septiembre 2020

	instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil trabaje por el beneficio comunitario.
Generaciones futuras	Trabajar por la conservación de los ecosistemas en donde tenemos presencia, a través de programas que, atendiendo a temas prioritarios como la preservación de la biodiversidad, el uso eficiente de los recursos y la gestión responsable de los residuos, permitan a las generaciones futuras la satisfacción plena de sus necesidades.
Academia y centros de investigación	Colaborar con centros de investigación científica e instituciones educativas públicas y privadas en el desarrollo de proyectos, acciones e investigaciones que contribuyan a elevar el conocimiento científico y tecnológico, así como a la construcción de una educación sostenible y de calidad.
Gobierno	Respetar y promover el estado de derecho y contribuir a la construcción de un México sostenible.
Sector turístico	Colaborar en la construcción de un sector turístico sostenible, desarrollando prácticas comerciales éticas y aportando en la construcción de posturas sobre asuntos relevantes y acciones positivas.

Elaboró: Subdirección de Sostenibilidad Corporativa	Revisó: Dirección Corporativa de Sostenibilidad y Relaciones Institucionales	 Autorizó: 25/12/2020 Presidencia y Dirección General
--	---	---